



# CUARTO INFORME ESTADO DE LA REGIÓN

## NEGOCIACIÓN O IMPOSICIÓN: EL PODER DE LA IGLESIA *Proyecto de Ley 422 sobre salud sexual Y reproductiva en Panamá*

Informe final

Investigador :  
**Leonardo Flores**

Julio, 2011

**Nota: Las cifras de las ponencias pueden no coincidir con las consignadas por el Cuarto Informe Estado de la Región en el tema respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.**

**INDICE**

RESUMEN ..... 3

DESCRIPTORES ..... 3

1. Negociación o imposición: el poder de la Iglesia ..... 4

2. Génesis de la propuesta ..... 7

3. Malentendido constitucional ..... 9

4. La Iglesia rechaza proyecto ..... 11

## **RESUMEN**

Los primeros esfuerzos por tratar el tema de salud sexual y reproductiva en el país surgieron en 1996, con la creación de la Comisión Nacional de Salud Sexual y Reproductiva que tenía como objetivo fortalecer el proceso de planificación, investigación y organización de los servicios integrales de salud.

En el 2008, se plantea como proyecto de ley 422 sobre salud sexual, una propuesta de ley que establecía que la educación sexual y reproductiva sería obligatoria en todo el ciclo escolar; fue discutida y analizada por los sectores de la sociedad que podría ver implicados en el 2008, sin embargo, del análisis no se pasó a la aprobación de la Ley, debido al amplio rechazo de la sociedad al contenido de la propuesta.

Este tema tiene más de 15 años de estar en análisis y consenso en la Asamblea Nacional, sin embargo, pero no ha podido avanzar debido a la oposición de la Iglesia Católica, grupos evangélicos y de agrupaciones conservadoras, quienes utilizaron sus reuniones, cultos, medios de comunicación y hasta las homilias dominicales para promover el rechazo a la propuesta de ley.

La Iglesia Católica formó parte de los grupos entre los cuales se discutió partiendo de un principio de consulta sobre los derechos sexuales y reproductivos que tiene el ser humano derecho a conocer y no ser privado de este conocimiento, debido al poder de decisión que ejerce la iglesia sobre ciertas políticas públicas, debido a lo establecido en la Constitución Política de Panamá. El proyecto también contó con el apoyo de las agrupaciones que defienden los derechos humanos, de organismos internacionales y de grupo defensores de los derechos de las mujeres.

Algunos de los errores presentes durante esta negociación del proyecto de Ley fueron: llevar el anteproyecto de ley a la Asamblea Legislativa cuando solo faltaban unos cuatro o cinco meses para las elecciones presidenciales, los enfrentamientos constantes con comerciales de televisión, en programas de opinión en vivo, roces entre sus miembros de la Comisión fueron evidentes, sobre todo con las altas autoridades de la Iglesia Católica, imponer un manual que había sido aplicado en otros países, lo que produjo un rechazo total. (Sin embargo, los miembros de la Comisión no se hicieron responsables de la elaboración de estos manuales).

## **DESCRIPTORES**

Salud sexual y reproductiva en Panamá, Comisión nacional de salud sexual y Reproductiva en Panamá, Ley 422 sobre salud sexual en Panamá.

## 1. Negociación o imposición: el poder de la Iglesia

- El rechazo del proyecto de ley sobre derechos sexuales y reproductivos se le atribuye a la presión de la Iglesia Católica.
- Las organizaciones civiles y defensoras de los derechos humanos no han logrado sacar a flote el proyecto de ley que fue rechazado en 2008.

"Es un globo. Mis compañeritos lo soplaron y lo tenían como una pelota de voleibol, de un lado para el otro". A sus 11 años de edad Beatriz Martínez no dudó en dar una respuesta certera, pero la definición de lo que es un condón no la aprendió en los cursos del séptimo grado, sino por una travesura de sus compañeros.

Pero más allá de lo que sabe sobre la textura física del condón, Beatriz ignora su uso. Intuye que no debe hablar del tema porque sus padres lo esquivan cada vez que les pregunta.

"Cuando les pregunto mis papás dicen que eso lo usan las personas adultas, pero yo sé que eso se lo ponen los hombres para que sus novias no tengan hijos. Bueno, eso es lo que dicen mis amigos de la escuela", añadió.

Como Beatriz hay miles de adolescentes que aprenden sobre sexualidad en la calle porque que sus padres, por temor o vergüenza, evitan hablar del tema con su familia.

No muy lejos de esta realidad está María Solano, una mujer de 32 años que tiene dos hijos -uno de ocho y otro de seis- y que ya está pesando qué hacer cuando sus dos niños le pregunten como nacieron o para que sirven sus órganos genitales.

"Ya no podré decirles que lo trajo la cigüeña. Ya están grandes y no se creerán el cuento. Al mayor ya lo encontré buscando cosas sobre sexo en el Internet. La verdad no sé qué decir ni qué hacer. Tal vez cuando empiecen a notar diferencias en su cuerpo y pregunten, creo que será el tiempo oportuno para hablar. Pero estoy consciente de que lo debo hacer, porque actualmente nuestros hijos están bombardeados de mucha información que si no se la explicamos bien, podría tener graves consecuencias sobre ellos", dijo.

Aunque hablar de sexo con su hijo -más que preocuparle- le apena, María no está de acuerdo con que sean sus maestros los que les expliquen el tema. "Uno no sabe si le están diciendo algo que es muy fuerte para un niño de su edad", manifestó.

Y es que precisamente ese fue el argumento que se utilizó para echar por tierra un proyecto de ley sobre salud sexual y reproductiva que se envió a la Asamblea Nacional para su discusión y aprobación en el año 2008.

El tema tiene más de 15 años en la palestra pública, pero no ha podido avanzar debido a la oposición de la Iglesia Católica, de grupos que se denominan evangélicos y de ciertas agrupaciones conservadoras, quienes utilizaron sus reuniones, cultos, medios

de comunicación y hasta las homilias dominicales para promover el rechazo a la propuesta de ley.

Representantes de organizaciones como Voces Vitales, la coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo Integral de la Mujer, el Consejo Nacional de la Juventud de **Panamá, la Alianza de Mujeres, el Movimiento de Mujeres, Política Indigenista; y entidades como el Ministerio de Educación, el Despacho de la Primera Dama, el Comité Ecuménico, el Ministerio de Salud, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, entre otras, consensuaron la propuesta por casi tres años.**

No importó que el proyecto tuviera el apoyo mayoritario de las agrupaciones que defienden los derechos humanos, de organismos internacionales y de grupo defensores de los derechos de las mujeres: la ley murió en su cuna, mucho antes de que entrara a la discusión en primer debate.

Ello, a pesar de que la mayoría de los panameños está de acuerdo con que se apruebe una legislación que regule la forma en que se enseña a los niños y jóvenes temas sobre sexualidad.

O al menos, eso fue lo que reveló una encuesta de la firma Dichter & Neira, realizada en octubre de 2008, en la que el 55.2% de los panameños consideró que una legislación sobre salud sexual y reproductiva mejoraría la calidad de la información que tienen sobre el tema y ayudaría a que se tenga una actitud más responsable sobre su vida sexual.

La encuesta fue publicada en medio de los enfrentamientos entre los grupos a favor y en contra a la propuesta que ya había sido enviada a la Asamblea Nacional.

El otro 24.9% dijo que la propuesta desmejorará la calidad de la información que tienen sobre el tema y un 15.4% manifestó que no tendrá ningún efecto.

Sin embargo, los datos que arrojó el estudio son a su vez contradictorios. La encuesta reveló, además, que solo el 12.8% de los mil 200 panameños encuestados cree que la mejor forma de enseñar sobre sexualidad es en el colegio, por los profesores y maestros con guías provistas por un organismo como el Ministerio de Salud o el Ministerio de Educación.

El 54.5% consideró que debe ser en casa, de acuerdo únicamente al criterio de los padres y el otro 27% opinó que en casa, con guías provistas por el Ministerio de Salud o el Ministerio de Educación.

De acuerdo con cifras oficiales dos de cada 10 adolescentes son madres o están embarazadas y unas 22 mil personas son portadoras asintomáticas del VIH en Panamá.

Las cifras son aún más reveladoras: la mayor parte de la población reconoce que su actividad sexual empezó a los 15 años de edad, según los resultados de la última encuesta sobre Salud Sexual y Reproductiva que se dieron a conocer en septiembre de 2010.

En la elaboración de este último estudio participó el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

La idea de la encuesta fue recabar datos estadísticos que no habían sido actualizados en 20 años, lo que se convirtió en una de las principales limitaciones para justificar de forma científica las necesidades que presentan los distintos grupos de población panameña y que en muchas ocasiones dificulta el acceso a recursos para abordar problemas relacionados a la salud sexual y reproductiva, así como la toma de decisiones y la formulación de programas en base a evidencias científicas actualizadas.

A pesar de la realidad que muestran las estadísticas hablar sobre salud sexual y reproductiva en el país solo se hace dentro de las cuatro paredes de los consultorios de los especialistas y si da un paso más allá el tema es reprimido debido a la presión de la Iglesia Católica y de los grupos conservadores que se oponen al uso de los anticonceptivos y al reconocimiento de otras orientaciones sexuales.

Ello, sin tomar en cuenta la falta de voluntad política para que los diputados que integraron la Asamblea Nacional -cuando llegó el proyecto a sus curules-, o al menos, los de la mayoritaria bancada oficialista aprobaran la norma.

La propuesta pasó por el Órgano Ejecutivo y llegó a la Asamblea a mediados de 2008 en medio de las elecciones primarias que se realizaban a lo interno de los partidos políticos, un proceso que adelantó el torneo electoral que se realizó el 2 de mayo de 2009 y en el que el partido gobernante perdió la silla presidencial del Palacio de las Garzas.

De hecho el entonces candidato presidencial, Juan Carlos Varela, hoy vicepresidente de la República, manifestó su rechazo a la iniciativa legislativa.

En ese momento Varela dijo que lo que se debía hacer era promover campañas sobre los valores cívicos y morales, encaminadas a sentar las bases de una familia y sociedad sana, y no gastarse millones de dólares en consulados, publicidad presidencial y mucho menos en campañas electoreras.

El también canciller es un colaborador activo de la organización del Opus Dei. Varela es egresado del Colegio Javier, que dirige la congregación de los Jesuitas, considerado como una de las escuelas de la llamada obra.

De hecho, Giancarlo Candanedo, director académico del Opus en Panamá, fue el vocero de Varela durante la campaña que lo llevó a la Vicepresidencia.

## **2. Génesis de la propuesta**

Los primeros intentos por sacar a flote el tema de salud sexual y reproductiva en el país surgieron en 1996 cuando en el Ministerio de Salud se dictó un resuelto con el que se creó la Comisión Nacional de Salud Sexual y Reproductiva que tenía como objetivo fortalecer el proceso de planificación, investigación y organización de los servicios integrales de salud.

Sin embargo, no fue hasta mediado de 1997, un año después, cuando se lanzó el plan nacional de salud sexual y reproductiva, creado con la participación de unas mil 500 personas de todas las etnias, condición social y orientación sexual; adolescentes y adultos y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Dos años más tarde se instaló formalmente, por mandato del Ejecutivo a través de un decreto, la Comisión Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, quien sería la encargada de redactar y consensuar un proyecto de ley para presentarlo al Ejecutivo y posteriormente a la Asamblea Nacional para convertirlo en ley de la República.

Sin embargo, los avances que se lograron en los tres años anteriores se estacaron durante el gobierno de la ex presidente Mireya Moscoso.

El tema volvió a los archivos de los escritorios de los dos ministros de Salud, aunque la comisión continuó reuniéndose para avanzar en el tema.

En los cinco años de gestión del gobierno arnullfista hubo reuniones esporádicas por parte de la Comisión Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, pero no se llegó a ningún acuerdo sobre las políticas públicas que se debían tomar en este tema.

La Comisión volvió a activarse en 2005, esta vez, bajo la gestión del ex presidente Martin Torrijos. Para revivir el tema se realizó en mayo de 2005 un foro que evaluó los avances y retrocesos y el por qué.

El cambio de directiva de la comisión y la entrada de nuevos miembros afines a grupo de los derechos humanos, organizaciones en pro de las mujeres y de miembros de otras organizaciones de la sociedad civil organizada activó el funcionamiento de la comisión.

Un año después, llegó al despacho del ministro de Salud de aquel entonces, Camilo Alleyne, una propuesta de ley que establecía que la educación sexual y reproductiva sería obligatoria en todo el ciclo escolar.

Es decir que debía ser aplicada en el ámbito nacional en todos los establecimientos de educación básica general, media y universitaria, oficiales y particulares; así como en todos los establecimientos de la red pública de salud, incluyendo a la Caja del Seguro

Social y las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y particulares que prestan servicios de salud.

Uno de los puntos polémicos fue el artículo 7 que pretendía reconocer el derecho de las personas a tomar decisiones libres e informadas respecto de la procreación, lo que implica que pueden decidir, responsablemente, si desean o no tener descendencia, la cantidad de hijos o hijas y el intervalo entre los nacimientos.

Igualmente, la propuesta **prohibía** la esterilización o el uso forzado de métodos de regulación de fecundidad de la mujer y el hombre sin su consentimiento o supeditado al consentimiento de otra persona.

También trató el tema de los tipos de servicios que debe prestar el Estado, **información sobre** métodos de planificación familiar, **disponibilidad sobre métodos de** regulación de la fecundidad, **prohibición de la discriminación, entre otros aspectos.** Cuando se dio a conocer el proyecto de ley, comenzó una lucha campal en los medios de comunicación, entre quienes aprobaban y rechazaban el proyecto.

A parte del proyecto de ley también se elaboraron manuales para los estudiantes y docentes lo que provocó el rechazo de la Iglesia católica, periodistas y de grupos conservadores afines a la iglesia, entre otros.

Sin embargo, nadie se hace responsable de la autoría de los cuestionados manuales que incluían una guía para los maestros y un libro de trabajo para los estudiantes.

El proyecto pasó el filtro de la comisión, con la oposición de la Iglesia Católica, y llegó en 2008 al Ejecutivo de la mano de la nueva ministra de Salud, Rosario Turner. Después del visto bueno del consejo de ministros, la propuesta fue enviada a la Asamblea Nacional para su discusión y aprobación.

La discusión en la Asamblea fue proceso que duró meses, incluso, se nombró una subcomisión para que estudiara el tema que recomendó, finalmente, archivar el documento.

Fueron listas interminables de personas manifestándose a favor o en contra. “Mandaban a las 100 personas que asistían a la iglesia, disque a representar a cada una de las calles o barrios donde vivían. En cambio, las organizaciones civiles solo enviaban a un representante. De esa forma estábamos en desventaja. Eran 100 contra uno”, relató una de las que lideró el movimiento a favor del documento.

También se organizaron marchas hacia el Palacio Justo Arosemena, donde funciona la Asamblea Nacional, para mostrar el rechazo a la propuesta.

“Salvar la familia es salvar la civilización. Educación sí, perversión no. Si a la familia y los valores, no ley sexual de menores”, decían algunos de las pancartas con que los manifestantes llegaban a la sede del legislativo.

Los manifestantes se oponían al proyecto de ley 422 porque, según ellos, buscaba destruir a la familia cristiana, eliminaba la patria potestad, daba libertad sexual a los menores y que introducía una cultura ajena a la moral y vida cristiana y católica. El mismo discurso que promovía la Iglesia Católica y que dispersó en diferentes medios de comunicación y campañas publicitarias.

### **3. Malentendido constitucional**

Pero para entender un poco el tema y la presión que ejerce la iglesia sobre ciertas políticas públicas hay que empezar por revisar la Constitución Política de Panamá.

“A partir de un artículo de la Constitución, que está allí desde 1904, hay una mala interpretación de la afirmación de que la mayoría de los panameños son católicos. A partir de ese malentendido constitucional, la Iglesia ha ejercido una influencia -sobre todo en los últimos años- que no es saludable”. De esa forma la influyente política Teresita Yanis de Arias, resume el por qué de la injerencia exitosa que ha tenido la Iglesia católica, sobre todo en el tema de salud sexual y reproductiva.

Se trata del Artículo 35 de la Carta Magna el cual establece que: “es libre la profesión de todas las religiones, así como el ejercicio de todos los cultos, sin otra limitación que el respeto a la moral cristiana y la orden público. Se reconoce que la religión católica es la de la mayoría de los panameños”.

“El Estado panameño es un estado laico, que respeta la libertad de culto. Como ese tema no ha quedado claro, a partir del texto constitucional y por una serie de tradiciones, de intereses y presiones que provienen de la Iglesia Católica, ha habido una intromisión violando la separación que debe haber entre la Iglesia y el Estado, y eso se hace patente en temas como este”, agregó.

Yanis de Arias estuvo cabildeando desde adentro del gobierno del ex presidente Martín Torrijos cuando la propuesta de ley se consensuó en la Comisión Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y cuando llegó al Ejecutivo.

A pesar de que la política, que también es defensora de la igualdad de género, le habló al oído al mandatario para ponerlo al tanto de lo que se discutía y de los beneficios que traería para los panameños la aprobación de la ley, el documento no entró, ni siquiera, a primer debate en la Asamblea Nacional.

“Al Presidente lo tuve informado de todo lo que estamos discutiendo, porque yo formaba parte del Gabinete. Traté de conversar con la ministra de Desarrollo Social para hacer dentro del Gobierno, un grupo de personas que le diera apoyo a la propuesta cuando llegara al Ejecutivo. Él (Torrijos) es una persona poco expresiva. Siempre me escuchó con mucho respeto, pero al final el resultado fue una falta total de apoyo, porque el PRD (Partido Revolucionario Democrático) tenía la mayoría en la Asamblea, incluso, (el diputado opositor José) Blandón estaba de acuerdo con el proyecto de ley. No supe en detalle cuáles fueron las instrucciones que se dieron a la bancada, pero faltó voluntad política”, recordó.

De hecho, las organizaciones y personas que participaron de la Comisión de Salud Sexual y Reproductiva le manifestaron a Torrijos su decepción por la demora en la presentación, por parte del Ejecutivo del proyecto a la Asamblea.

“Nos hemos sentido profundamente defraudadas por la demora en la presentación del anteproyecto, que ha sido elaborado con mucho esmero y consultado en las catorce Regiones de Salud del país. A la vez, hemos visto con sorpresa que se aprobó, con inquietante celeridad, en Primer Debate, el Proyecto de Ley 380, presentado por el diputado de oposición Vladimir Herrera. Dicho proyecto no es integral, ya que se limita al tema de la educación y no aborda los problemas de salud pública, y su discusión tuvo que ser suspendida en Segundo Debate, porque no ha sido consultado. Además, es la opinión de algunos concedores de la materia, que contradice la Constitución Política, las leyes nacionales y las convenciones internacionales suscritas por Panamá”, decía el documento.

Pero el cabildeo de Yanis de Arias no solo se limitó a las filas del Gobierno. Junto a la ex magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Esmeralda Arosemena de Troitiño, se reunió con el representante del Vaticano en el país, para expresarle su preocupación por el nivel de agresiones verbales e insultos que estaban dando contra algunos miembros de la Comisión que redactó el documento a través del programa televisivo de la entonces periodista Lucy Molinar. Incluso, de parte de algunos miembros de la misma Comisión.

“Hubo una intromisión indebida y directa de la Iglesia católica. Es más, en ese momento el que era nuncio apostólico nos confesó a la ex magistrada Esmeralda Arosemena de Troitiño y a mí, que el texto que había sido presentado por la Comisión no era el que la Iglesia había acordado con la Ministra (de Salud). La ministra pasó por encima de una Comisión que había sido nombrada por un decreto y que estaba integrada, además, por profesionales responsables, serios y prestigiosos, para acordar un texto con el representante del Vaticano. ¡Panamá es un estado soberano! Esa es la realidad de cómo se maneja el tema. En una sociedad donde existe una serie de creencias y tabúes son muy pocos las personas que se paran delante de un arzobispo a decirle que

no es cierto que (la propuesta de ley) contradice la Constitución y que se está metiendo en un tema que viola los derechos humanos de las personas del país”, manifestó.

Ante la sorpresa de la negociación entre el representante del Vaticano y la Ministra de Salud, Yanis de Arias preguntó al embajador de Roma ¿cómo se había acordado un texto con la Ministra que no había pasado por la Comisión, que era la que oficialmente estaba preparando el documento y qué, además, habían firmado los representantes designados por la Iglesia?

“Entonces nos salió con un argumento increíble. Que el que había firmado allí, por parte de la Iglesia, no representaba a la Conferencia Episcopal Panameña y que por consiguiente la firma que aparecía allí no comprometía a la Iglesia”.

Los contactos entre Yanis de Arias y los representantes de la iglesia también se dieron a través del obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Panamá, José Domingo Ulloa. “Lo tuve informado de todo lo que se dio en la Comisión, para que no hubiera sorpresa. Yo lo hacía porque yo quería. Yo sabía el poder que ellos tenían y lo que buscaba era que pudiéramos sacar un proyecto que beneficie a todo el mundo”, recalcó.

#### **4. La Iglesia rechaza proyecto**

Pero a la interno de la Comisión Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, encargada de elaborar el proyecto, los roces entre sus miembros fueron evidentes, sobre todo con las altas autoridades de la Iglesia Católica.

Los enfrentamientos más duros los protagonizaron Mery Alfaro de Villageliú y el presidente de la Conferencia Episcopal Panameña, el obispo José Luis Lacunza.

Todo comenzó cuando Mery Alfaro de Villageliú, distribuyó mediante un correo electrónico el anteproyecto de ley consensuado y validados por todos los miembros del foro. En ese correo Alfaro de Villageliú informó que ya se habían incorporado los cambios sugeridos por monseñor José Luis Lacunza.

El correo fue respondido de inmediato por Lacunza, quien ripostó que la información dado por Alfaro de Villageliú “no era exacta, por no decir falsa”.

“Fueron incorporadas algunas de las propuestas que yo hacía, pero quedaron por fuera otras muy sustanciales. No se atendió lo relativo al uso del término género ni tampoco lo relativo a la esterilización, ni lo relativo a la objeción de conciencia”, detalla el documento que remitió el obispo.

El cruce de correos continuó y con tonos fuertes. “Señor obispo: Usted no ha leído bien... Mi correo no tiene nada de falso... Estoy segura que el Dr. Jorge Jesús Rodríguez Sotomayor, designado por la Iglesia Católica para participar en la comisión (carta de 20 de noviembre de 2007 firmada por José Domingo Ulloa obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Panamá y secretario de la CEP) le podrá explicar, en detalle, como fue el proceso de revisión y aprobación de algunas de sus propuestas y el rechazo unánime de otras, ya que él participó, de principio a fin, de la reunión”, le respondió Alfaro de Villageliú a Lacunza.

En ese mismo tono, la dirigente feminista continuó la comunicación con el Obispo. “Durante tres años, un importante número de personas y de organizaciones trabajamos en la elaboración del anteproyecto de ley escuchando distintas opiniones y recibiendo numerosos aportes. He participado de todas las reuniones y nunca hubo una diferencia de criterio que no resolviéramos mediante el diálogo abierto y respetuoso. Aunque extemporáneas sus propuestas, fueron recibidas y analizadas con ese mismo respeto. Así trabaja la democracia: se aprueba lo que diga la mayoría; lo contrario es imposición. Usted no tiene nada de que preocuparse; que yo sepa nadie tiene intenciones de usar su nombre para justificar la presentación del anteproyecto. La triste realidad de nuestro país es la única justificación que necesitamos”, finaliza diciendo el correo enviado por Alfaro de Villageliú.

La respuesta del clérigo no se hizo espera con otro correo cargado de desautorizaciones y recriminaciones morales.

“Señora Mery: le agradezco su respuesta y el hecho de que la comisión hubiera acogido algunas de las propuestas que yo presenté a la señora Ministra de Salud. Pero quería dejar constancia de que eran solo algunas, porque una lectura rápida del correo podía dar la impresión de que se habían incorporado todas. Como le dije, por más consenso que haya habido en la comisión, la Iglesia Católica no puede aprobar ni apadrinar el resultado, ya que hay asuntos doctrinales que no son negociables, como los que señalé en mi anterior correo, y que no dependen de un número más o menos plural de votos. La ética no depende de la democracia, es decir, algo bueno o malo éticamente no es cuestión de un puñado o un cerro de votos. Y si nuestro representante en la comisión no ha expresado claramente esta posición y no ha dejado constancia de su voto negativo en tales cuestiones, me veo en la necesidad de desautorizar su voto. Repito, Sra Mery: la iglesia católica de Panamá no avala el proyecto emanado de esa comisión por considerar que hay principios éticos que no son respetados, sin desconocer que hay aspectos positivos recogidos en el proyecto”, dijo Lacunza.

Posteriormente al cruce de correos, la Conferencia Episcopal emitió un comunicado con el siguiente tenor: “La Comisión de Educación de la Conferencia Episcopal Panameña frente a los lineamientos que establece el articulado del proyecto de ley de salud sexual

y reproductiva 442 de 22 de septiembre de 2008, presentado por el Ejecutivo, se dirige a los padres de familias directivos y docentes de colegios oficiales y particulares, educandos y a todas las personas preocupadas por la educación, a fin de alertar acerca de algunos aspectos que atentan contra la familia y la educación de calidad. La Iglesia en general y en particular la Iglesia Católica de Panamá han aportado siempre en los procesos de búsqueda para enrumbar de manera clara con sugerencias críticas y aportes propositivos, la educación de la sexualidad en los niños y niñas y adolescentes de manera que se logre una formación armónica y correcta de la persona humana, en un tema delicado como lo es la educación sexual. Sin embargo, algunos aportes puntuales y claves sugeridos no fueron incluidos en el articulado y otros han quedado muy diluidos en el contenido de la misma, Es sumamente peligroso por lo que señalamos lo siguiente”.

Entre los aspectos que rechaza la iglesia en su comunicado está que el proyecto de ley “disminuye el papel que debe jugar la familia como primera educadora de sus hijos y que deja el margen la participación de los padres o madres en asuntos delicados de la salud sexual y reproductiva de su hijos. Y que el documento presenta como derecho fundamental del niño y del adolescente el acceso a los métodos anticonceptivos. Además, aseguró que no se enfatizó la dimensión ética de la sexualidad centrada en valores y virtudes morales, donde se permita exaltar la dignidad del ser humano en su totalidad.

“La propuesta solo enfatiza el uso de métodos anticonceptivos para evitar el contagio del VIH/Sida, métodos que no han logrado contralor esta pandemia y que han resultados ineficientes a lo largo de los años. Todos estos aspectos, de ser aprobados este proyecto de ley serán impuestos de manera obligatoria en todos los establecimientos de educación básica general, media, superior, oficiales y particulares de la república”, detalla el documento firmado por Delly Castillo de Cedeño, secretaria ejecutiva de la Conferencia.

De acuerdo con los promotores del proyecto de ley, los grupos que se opusieron tergiversaron la propuesta de ley y trataron de promover la abstinencia sexual como única opción, desvirtuaron la efectividad de los condones y culparon de todo el revuelo que causó el documento a una conspiración fraguada entre organismos internacionales y un supuesto grupo corte homosexual.

Cuando el proyecto llegó a la Asamblea Nacional se desató un debate a nivel nacional. En los diferentes periódicos del país se escribieron artículos de opinión en donde se cuestionaba, en su mayoría, la posición de la Iglesia Católica.

“Y las iglesias cristianas, con sus políticas de avestruz, influyen más de lo que se cree en el personal docente del país, para no hablar ya de su peso político. La enorme

mayoría de los maestros y profesores no quiere ni puede educar sexualmente a sus alumnos, ni el currículo exige que tal enseñanza sea efectiva. Entonces ¿por qué deslizar la culpa a quien no la tiene? Hagan un ejercicio, les digo, encuentren un solo diputado que quiera presentar un proyecto de ley para despenalizar el aborto, y después hablamos”, dijo el médico Jorge Montalván en un artículo.

Incluso, en el periódico Panorama Católico, que edita la iglesia, se publicaron varios artículos y editoriales en contra de la propuesta. Uno de ellos advertía de los “peligros” si se aprobaba el proyectos escrito por Ana Melisa Españó, quien también apareció en varios programa televisivos argumentando el por qué no se debía aprobar la norma.

Pero los esfuerzos que se hicieron para que la propuesta no se convirtiera en ley de la República no solo implicaron reuniones con representantes de la Iglesia o del Gobierno o duros enfrentamientos entre los miembros de la Comisión.

En el noticiario matutino con mayor audiencia de las mañanas y que dirigía una de las periodistas de alto perfil en el país se le dio periódicamente espacio a los que se oponían a la norma.

La periodista de corte conservador, y que es acusada de oponerse a la norma porque pertenece a la denominación del Opus Dei, una corriente de la Iglesia católica que ejerce presión sobre las esferas del Gobierno.

En Panamá la organización fue fundada en 1996 y es una de las más pequeñas de Latinoamérica: son entre 50 y 60 fieles, aunque hay más de mil colaboradores.

La periodista dejó su programa televisivo y se convirtió a partir del 1 de julio de 2009 en la Ministra de Educación, entidad que debe incluir un diseño curricular, si se hace un nuevo intento y se aprueba la norma, con el apoyo técnico del Ministerio de Salud y de la Comisión Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

Incluso, hubo encuentro con algunas representantes de la comisión para explicar el tema y hasta amenazas de demandas contra la periodista, a quien acusaron, además, de tergiversar información. Otras, en cambio, se quejaron de que cuando solicitaron espacio para defender la propuesta en el programa televisivo se le negó la participación.

Entre las estrategias utilizadas para cabildear la aprobación de la ley están las encuestas. Este tipo de estudio, como el que salió en septiembre de 2010, es considerado por los opositores a la norma como una estrategia para sacar a relucir nuevamente el tema.

“Con los resultados que se publicaron quieren desenterrar el proyecto y aprobarlo. Pero no podrán, porque estamos alerta y si ya lo paramos una vez lo volveremos a hacer”, advirtió otro opositor a la norma que tiene su trinchera en el órgano Legislativo.

Luego del fracaso de la propuesta en la Asamblea Nacional, lo último que se conoce sobre el tema es el resultado de una encuesta de Salud Sexual y Reproductiva. En esta encuesta se tomó una muestra nacional y representativa de 5 mil 831 mujeres entre 15-49 años y de 2 mil 813 hombres entre 15 -59 años. El último ejercicio similar se hizo hace 20 años, según los especialistas que estuvieron a cargo de la encuesta.

Se descubrió que el 19.8% de la población encuestada de mujeres entre 15 y 19 años de edad son madres o están embarazadas. Sumado a que los nacimientos en adolescentes son más frecuentes en las áreas indígenas, con un 32.4%, seguido de las rurales con un 24% y en un 16% en las áreas urbanas.

Otra dato que llama la atención de esta muestra es que el 27% de los embarazos en menores de edad son más comunes en los hogares con menores ingresos mensuales, mientras que estos casos en hogares con mayores ingresos mensuales se registran tan solo un 1%.

El 31.7% de las mujeres y el 40.7% de los hombres inician sus actividades sexuales antes de los 15 años.

De acuerdo a estos datos estadísticos el 97.1% de los hombres y el 95.8% de las mujeres conocen algún tipo de método de planificación familiar.

De las mujeres solteras sexualmente 98.8% activas conocen de planificación familiar el más conocido entre ellas es la inyección, seguido por anticonceptivos orales. Mientras que 92.2% de los hombres conocen el condón, anticonceptivos orales y las inyecciones. En tanto, las casadas, conocen algún las pastillas, el condón, las inyecciones, la esterilización femenina y la masculina.

Estos métodos en un 71.3% provienen del sector Público, la esterilización femenina, dispositivos intrauterinos, inyectables, y anticonceptivos orales, mientras que el 75.6 de los condones y los anticonceptivos orales provienen del sector privado.

Sobre los abortos los resultados de la muestra indica que el 13.9% de las mujeres que estuvieron alguna vez embarazadas terminan la gestación en abortos. Sólo el 8% de los casos referidos se reportan como provocados, mientras que el 91% lo reportan como espontáneo. Estos son algunos de los resultados hechos públicos. Todos estos resultados, según los defensores del proyecto, son razones suficientes para promover nuevamente la legislación.

Otra de las que siguió de cerca el vía crucis de la propuesta de ley fue Siria Martínez, una trabajadora social y técnica del proyecto Pro Educación Integral en Sexualidad que se ejecuta en la Asociación de Panameña para el Planeamiento Familiar (Aplafa). “Los tabúes, los mitos y la doble moral de los panameños fue el caldo de cultivo perfecto para enterrar la iniciativa”, dijo.

Martínez se convirtió en una de las más acérrimas defensoras del proyecto dentro de la Comisión. Le causa mucho asombro y frustración ver por un lado que ciertos grupos se opusieron a que los niños y adolescentes tengan acceso a la educación integral en sexualidad, pero que por otro lado, sean testigos mudos del bombardeo con vallas publicitarias y programas que se emiten en la televisión e internet en los que se **exhiben** relaciones coitales y se insta a que consuman alcohol y fumen.

“Pero cuando se habla de una temática que les va a llevar a su vida salud y bienestar en abundancia, se niegan rotundamente. Esa inmoralidad abunda en los países de la región”, añadió.

Para la trabajadora social la oposición que mantuvo la Iglesia Católica en cuanto al proyecto sobre salud sexual y reproductiva fue vertical: rechazo total.

Recordó que en la Comisión se acogieron las acotaciones planteadas por la Iglesia Católica a través de sus representantes, pero llegó un momento en el que los altos dignatarios de la Iglesia plantearon que Panamá no necesitaba tal legislación.

Allí empezó la embestida por parte de la Iglesia y los grupos conservadores a través de los medios de comunicación para lograr que la iniciativa muriera en su cuna.

“Toda la plataforma para combatir el anteproyecto de ley se basó en tergiversaciones, en engaños y se hizo una dura inversión en publicidad para la televisión y la radio, para contaminar a la ciudadanía y a los diputados, campaña que no pudimos ripostar como comisión, porque no contábamos con el dinero para contrarrestarla”, manifestó.

Martínez recordó con indignación un anuncio de televisión que mostraba el momento en que una madre abría el cuarto de su hija y la encontraba teniendo relaciones con un muchacho y al intentar reprenderla la hija le contestó que la ley le daba el derecho de tener relaciones y le cerraba la puerta.

“El proyecto nunca habló de que los menores iban a tener derecho de tener relaciones sexuales aunque sus padres estuvieran en desacuerdo, más bien se planteó del derecho a la patria potestad”, contó.

Otros de los mensajes que se exhibieron en la televisión fue una campaña en donde amenazaban a los diputados con no votar por ellos y le decían a la población panameña “mira bien quien defiende la vida y la moral de los niños y niñas de Panamá. ¡No permitas que la ley de salud sexual y reproductiva sea aprobada!”

En un análisis frío, Siria concluye en que otro graso error fue llevar el anteproyecto de ley a la Asamblea Legislativa cuando solo faltaban unos cuatro o cinco meses para las elecciones presidenciales.

“Cuando el anteproyecto de ley llegó a la Asamblea Legislativa faltaba poco para la campaña política y ningún diputado quería quemarse con ese tema: Se dieron reuniones con diputados oficialistas y de la bancada del gobierno, pero la iglesia continuaba con la campaña negativa. Así que se extendieron los periodos de discusión, al final el Legislativo congeló la ley por falta de consenso nacional la ley”, recordó.

Pero la batalla no solo fue en la asamblea y con comerciales de televisión, en programas de opinión en vivo también se dieron enfrentamientos, enfatizó Siria.

También recuerda a la periodista y ahora ministra de Educación, Lucy Molinar, como una de las más fuertes opositoras de la ley. “Yo no iba a su programa porque ella no dejaba hablar a nadie”, dijo Martínez.

Sin embargo, un grupo que formaba parte de la Comisión de Salud Sexual y Reproductiva decidieron sentarse con la comunicadora social le mostraron el proyecto y le advirtieron que si seguía diciendo que se estaba atentando contra la vida y moral de los niños y niñas de Panamá iban a demandar, pues el proyecto de ley no hablaba de que los menores podían utilizar condones o que la normativa les daba el derecho de hacer lo que les daba la gana, tal y como lo había repetido Molinar en múltiples ocasiones. Días después la comunicadora bajo la guardia, pero nunca le dijo a la población eso que yo dije al aire sobre el anteproyecto de ley es falso, cuestionó Siria.

“Lo cierto, es que ya la opinión pública estaba contaminada, al panameño común le cuesta leer y repite lo que escuchan. Así que las personas llamaban a los programas de televisión y de radio para rechazar la legislación”, aseguró.

Con este planteamiento coincide Pablo Morales, presidente del Comité Ecuménico, quien también participó en el debate. “Muchos se oponían no por el contenido del anteproyecto de ley si no por lo que escuchaban, se escandalizan y arremetían”, dijo.

Para el obispo Morales el error que cometió la Comisión de Salud Sexual y Reproductiva fue que quisieron imponer un manual que había sido aplicado en otros países, lo que produjo un rechazo total. (Sin embargo, los miembros de la Comisión no se hicieron responsables de la elaboración de estos manuales).

El líder ecuménico reconoció que la sexualidad es un tema tabú en Panamá, pero si se hubiera planteado la problemática vigente de niñas embarazada, el aumento del VIH Sida y la discriminación hacia los homosexuales se hubiera podido concienciar a las organizaciones civiles y a la iglesia de la necesidad de una legislación con la realidad nacional para darle solución a la realidad que vivimos.

“Se inició mal, se debía iniciar por los problemas que se tiene en Panamá y luego buscar las soluciones. A pesar de la resistencia que la iglesia pudiera tener se hace necesario hablar del tema”, sostuvo.

Morales reconoció que el contenido del anteproyecto de ley no era malo, tenía objetivos nobles y buenos, pero la iglesia se cerró porque vio a la gente oponiéndose a la ley, lo más probable es que muchos no leyeron el anteproyecto.

Reconoció que en su despacho recibió varias visitas de activistas que planteaban los puntos negativos de los manuales.

Otras de las figuras que se identificaron como opositor a la norma fue el exdiputado evangélico Vladimir Herrera. Las defensoras de la iniciativa recuerdan que Herrera las acusó de tener un negociado con las empresas que fabrican condones, por su interés en que se aprobara la norma.

En medio de la puja y repuja las organizaciones que integraron la Comisión Nacional de Salud Sexual y Reproductiva se aglutinaron en la Alianza por la Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos y, entre otras actividades, emitieron un comunicado en el que manifestaron su repudio por la forma abrupta e inconsulta como se dio por terminada la discusión, con el “argumento de que las posturas eran irreconciliables y repetitivas y que el 90% de los participantes se oponía al proyecto”.

“Esto constituye una falsedad, tal como se puede observar y revisar las ponencias de los participantes, donde es fácilmente comprobable la cantidad y representatividad de quienes hablaron a favor, así como la calidad de sus exposiciones, basadas en testimonios de gran contenido humanos y en argumentos científicos y objetivos”, detalla el documento.

“Alertamos a la ciudadanía sobre las graves consecuencias que tendrá para nuestra salud esta decisión y rectificamos nuestro empeño de conseguir que el Estado, a través de sus gobernantes y con la participación activa de toda la sociedad, cumpla con su responsabilidad de velar porque los derechos sexuales y reproductivo, así como los servicios de educación, información y salud estén al alcance de todos los panameños y dejen de ser un privilegio de pocos”, finaliza advirtiendo el comunicado.

Desde entonces, no habido otros pronunciamiento sobre el tema. Solo un carta que se le envió a la viceministra de Desarrollo Social, Sussi de Varela, tras una declaraciones a periodista en las que afirmó “que en Panamá se había discutido el Proyecto de Ley 422 sobre Salud Sexual y Reproductiva, pero que “debido al amplio rechazo de la sociedad al contenido de la propuesta, la misma fue desestimada”.

En la nota se le hace a la viceministra un recuento de todo lo discutido y aprobado en la Comisión de Salud Sexual y Reproductiva y de la participación de los diferentes grupos en las discusiones sobre todo los de la Iglesia Católica.

Mientras los diferentes actores logran ponerse de acuerdo, el maestro Rufino Rodríguez tendrá que explicar a su modo las inquietudes de sus estudiantes de la escuela primaria que atiende y que está ubicada a unos metros de un vertedero de basura en Playa Chiquita, distrito de La Chorrera.

Los niños llegan al salón de clases con interrogante luego de revisar el material pornográfico que recogen entre las toneladas de basura que llegan al vertedero diariamente.

“Es necesario darles una educación sexual integra a estos muchachos porque la piden a gritos y muchos maestros no saben cómo manejar el tema”, reconoció.